

La Iglesia y la Caridad (Parte 1)

Timothy D. Terrell
Abril 2, 2004

Un pariente mío, quien fuera pastor hasta hace poco en una iglesia Reformada, recientemente abandonó a su esposa, con quien había estado casado por 34 años, por cometer adulterio. Ahora, mientras la esposa traicionada atraviesa un divorcio doloroso, donde el carácter de él, insensible y cruel, se hace más evidente cada semana, ella se enfrenta a severas penurias financieras. Él, claro está, perdió su empleo como consecuencia de sus acciones, y su nueva línea de trabajo tiene un ingreso notoriamente incierto. Hay muy pocos activos para ser divididos entre los dos. Su vida nunca incluyó mucho trabajo fuera del hogar, y con una educación de nivel de secundaria y algunas preocupaciones relacionadas con asuntos de salud su potencial para generar ingresos parece bajo.

Mi familia está involucrada de manera cercana mientras buscamos consejo y ayuda para la esposa. Me ha hecho pensar más acerca del papel de la familia y de la iglesia para proveer caridad y me ha revelado mucho acerca de la visión de la iglesia moderna de ayudar al pobre y al oprimido.

La familia debe ser el primer recurso para la ayuda individual en situaciones como ésta, de acuerdo a 1 Timoteo 5:16. La iglesia es un apoyo, y complemento a la familia cuando la familia no puede proveer adecuadamente para sus propios necesitados. De modo que, cuando la iglesia provee ayuda material, ¿A qué se debiese parecer eso? Sugeriría tres principios, pero no me gustaría dar a entender que esta lista sea completa. La primera parte del artículo está dedicado a los primeros dos principios.

¿Es la Iglesia una Puerta de Entrada hacia la Oficina de Bienestar Social?

Primero, si los recursos de la familia son insuficientes, la iglesia debiese en realidad proveer una ayuda en lugar de dirigir a la persona necesitada al estado. El estado no es, ni puede ser, la vía apropiada de la caridad. Su misión es de justicia (Romanos 13:1-4). La caridad ha de ser un acto voluntario por parte del individuo, la familia y la iglesia.

Hay varias razones prácticas, lo mismo que escriturales, para mantener al estado lejos de la obra de caridad. Una de estas razones es que el estado no puede hacer que una persona rinda cuentas de la manera en que pueden hacerlo la familia o la iglesia. Esto es particularmente así en este tiempo cuando el estado está intentando formalmente de separarse de los principios morales Cristianos a favor de un “pluralismo” vago y contradictorio. Antes que el estado comenzara a proveer beneficencia en sus varias formas, seguro de desempleo, y Seguro Social, la familia y la iglesia eran las fuentes primordiales de ayuda para un individuo que sufriera de carencias. De modo que, el individuo que descuidara las obligaciones familiares o eclesiásticas, era un buscapleitos, o se aislara geográficamente de la familia o de la iglesia, llegaba a verse expuesto a un riesgo mayor. El riesgo financiero aumentado es una penalidad a la inmoralidad del tipo “aquí y ahora” y debiese recordarle a una persona las consecuencias eternas de abandonar a Dios. El estado – especialmente ahora que se considera inapropiado usar

principios morales Cristianos para decidir si es apropiado, y cómo, proveer caridad – es incapaz de duplicar lo que la iglesia y la familia han hecho de manera efectiva por siglos. Si la iglesia simplemente deposita a sus necesitados en las nóminas de la beneficencia estatal, le está dando municiones a aquellos que argumentan que la beneficencia financiada con el dinero de los impuestos es necesaria porque la caridad privada no funciona.

Caridad Condicional

Segundo, la caridad debe tener en cuenta el estado espiritual de quien la reciba. Los de la “familia de la fe” son apropiadamente los primeros que han de ser cuidados con los limitados recursos caritativos. Esto no quiere decir que el no creyente o aquellos profundamente involucrados en una conducta pecaminosa no puedan ser ministrados de manera caritativa. Pero la caridad debiese ser condicional en el sentido de que no debiese proveerse de manera continua a aquellos que se rehúsen a deponer los patrones pecaminosos de vida. Segunda Tesalonicenses 3:10-12 y 1 Timoteo 5 *requieren* condiciones sobre la caridad. Jonathan Edwards escribió,

Si han llegado a la carencia por una ociosidad o una actitud viciosa de despilfarro, no somos por eso excusados de nuestra obligación de brindarles alivio, a menos que continúen en esos vicios. Si no continúan en ellos... y si su falta fuese perdonada, entonces esto no seguirá siendo una barrera en el camino para que nuestro alivio llegue a ellos de manera caritativa... ¿No nos ha amado Cristo, no ha tenido compasión de nosotros, y no se dispuso a Sí mismo para aliviarnos de aquella carencia y miseria que acarreamos sobre nosotros mismos?¹

Además, la caridad debiese ser administrada de manera que tome en cuenta la pecaminosidad del hombre y no provea una oportunidad para que la ayuda sea mal dirigida. Es sentido común que es mejor darle al mendigo de la calle una comida que darle cinco dólares “para una comida.” Se requiere un sentido no-común para aplicar este principio en un mundo donde la situación puede llegar a ser mucho más complicada, y hacerlo de manera apresurada. En el caso en el que mi familia se halla ahora involucrada la iglesia del pastor anterior estuvo de acuerdo en mantener su salario y sus beneficios por varios meses. Este pago de indemnización no era, hasta donde soy consciente, una obligación contractual. Esto fue una expresión de buena voluntad, una forma de caridad. Al menos una persona que representaba a la iglesia indicó que no era la intención de la iglesia que los fondos fuesen usados primordialmente para el beneficio de la esposa abandonada. Este enfoque hubiera funcionado, si el marido hubiera sido un hombre de carácter que dividiría su pago de indemnización en concordancia con la intención de ellos. Pero, como ya lo había demostrado por su adulterio y el engaño asociado con el mismo, no era un hombre de carácter. Cuando estaba a punto de finalizar el período de indemnización vació la cuenta bancaria conjunta inmediatamente después del penúltimo depósito de la iglesia y demandó que el cheque de pago que aún quedaba pendiente se le enviara directamente a él. Ellos estaban obligados a hacer eso, pues se habían obligado contractualmente a continuar con su pago por ese tiempo. El resultado de la decisión de la iglesia sobre el pago de indemnización fue la transferencia de una gran cantidad de diezmos y ofrendas a un adúltero no arrepentido. En retrospectiva hubiese sido más apropiado no proveer ningún pago de indemnización y proveerle esos mismos fondos a la esposa, como un don.

¹ Jonathan Edwards, *Obras*, vol. 2, citado en Timothy Keller, *Ministerios de Misericordia*, 1ª ed., p. 99.

Ninguna iglesia será perfecta en sus tratos con la caridad, mucho menos en casos de caridad complicados por tragedias tales como la enfermedad, la muerte, el robo, el adulterio o el divorcio. Pero la iglesia tiene la responsabilidad de aprender de sus errores y recordar el carácter de aquellos a quienes les provea de ayuda.

Timothy Terrell enseña economía en una pequeña universidad de artes liberales en Carolina del Sur. También es director del Centro para la Ley y la Economía Bíblica, en <http://www.christ-college.edu/cble/>. El Dr. Terrell puede ser contactado en terrelltd@marketswork.com.

Este artículo fue tomado de la revista *Chalcedon Report*, versión en Internet en www.chalcedon.edu.